

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

2743 Resolución de Alcaldía n.º 814/2023 por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura de varias plazas de Conductores como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Cehegín, incluidas en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal.

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 814/ 2023 de 20 de abril se ha aprobado la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura de varias plazas de Conductores del servicio de recogida de residuos sólidos y limpieza viaria, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Cehegín, incluidas en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración contenido en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que ha resuelto lo siguiente:

“**Primero.**- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo para la cobertura como personal laboral fijo de varias plazas de Conductor del servicio de recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria, mediante el sistema de concurso, en turno libre, del Ayuntamiento de Cehegín, incluida en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración contenido en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADMITIDO/EXCLUIDO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
BASTIDA GARCIA, PEDRO ANTONIO	****507R	ADMITIDO	
BASTIDAS FERNANDEZ, FRANCISCO	****284M	ADMITIDO	
CABALLERO RAMIREZ, JOSE MANUEL	****693C	ADMITIDO	
ESPIN GARCIA, JUAN ANTONIO	****548F	ADMITIDO	
GOMEZ FERNANDEZ, VICENTE RAUL	****001M	ADMITIDO	
GONZALEZ RUIZ, ANTONIO	****848X	ADMITIDO	
JIMENEZ FERNANDEZ, RAFAEL	****853Y	ADMITIDO	
MOYA FERNANDEZ, ANTONIO	****961H	ADMITIDO	
PUERTA PORTILLO, ANTONIO	****903V	EXCLUIDO	3
RODENAS SANCHEZ, JOSE	****446Y	ADMITIDO	
SANCHEZ MATALLANA, FRANCISCO JESUS	****261L	EXCLUIDO	3

(* Causas de exclusión:

1	No aporta solicitud de participación según modelo
2	No aporta DNI/NIE
3	No aporta justificante del requisito de certificado de aptitud profesional
4	No aporta justificante del ingreso de tasa por derechos de examen
5	Solicitud fuera de plazo

Segundo.- Proveer lo necesario para que la lista definitiva se publique en el BORM, en el Tablón de Edictos, Sede Electrónica y en la página web del Ayuntamiento (www.cehegin.es).



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse Recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, que habrá de ser resuelto y notificado en el plazo de un mes, considerándose desestimado por silencio en caso contrario.

Alternativamente, o en caso de desestimación por silencio del recurso de reposición, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el juzgado de lo Contencioso de Murcia en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, o de la fecha en que se produzca la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición, que se hubiere interpuesto, ...”

Lo que se hace público para conocimiento general.

Cehégín, 20 de abril de 2023.—El Alcalde-Presidente, Jerónimo Moya Puerta.